



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CONADIC**  
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

# Programa Anual de Trabajo 2020

## Comisión Nacional contra las Adicciones

Autorizó

---

Dr. Gady Zabicky Sirot  
Comisionado Nacional

Validó

---

Lic. Evangelina Tapia Contreras  
Directora de Estrategia y Procesos

# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN GENERAL</b> .....	<b>1</b>
<b>1. MARCO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>1</b>
1.1. Marco Jurídico .....	1
1.2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) .....	5
1.3. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (PROSESA).....	6
<b>2. DISEÑO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>9</b>
2.1. Visión.....	9
2.2. Misión .....	9
2.3. Organigrama.....	10
<b>3. DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO</b> .....	<b>13</b>
3.1. Epidemiología del consumo de drogas en la población general y grupos en situaciones de riesgo específico .....	13
3.2. Alcohol.....	13
3.3. Tabaco .....	15
3.4. Drogas ilícitas .....	16
<b>4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONADIC 2020</b> .....	<b>17</b>
4.1. Objetivo General.....	17
4.2. Objetivos Específicos.....	17
<b>5. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS</b> .....	<b>18</b>
ESTRATEGIA 1. Coordinar la implementación de políticas y programas de reducción de la demanda de drogas en el marco del Programa de Acción Específico, y coadyuvar en la ejecución de otros programas de la Administración Pública Federal .....	18
ESTRATEGIA 2. Fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud realizadas por las UNEME-CAPA.....	19
ESTRATEGIA 3. Fortalecer los servicios de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos adictivos, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones .....	19
ESTRATEGIA 4. Mejorar los programas de intervención para la atención integral de personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas ofrecidos en las UNEME-CAPA, fomentando la cultura de calidad en los servicios y monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica .....	20
ESTRATEGIA 5. Desarrollar campañas informativas para impulsar actividades de promoción de la salud, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas legales e ilegales entre la población mexicana, dar a conocer opciones de tratamiento y promover los servicios que otorgan las UNEME CAPA .....	21
ESTRATEGIA 6. Brindar orientación y consejería en materia de adicciones y salud mental a través de la atención telefónica y vía redes sociales, de manera oportuna con calidad y calidez, a los ciudadanos	

que por su condición de consumo de sustancias psicoactivas se encuentren en un estado emocional vulnerable, favoreciendo el acceso a los servicios de salud especializada existentes en la República Mexicana .....	<b>22</b>
ESTRATEGIA 7. Fomentar la participación de la sociedad en actividades de promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y detección oportuna para la derivación a los servicios de atención especializada, impulsando iniciativas culturales, educativas, deportivas para generar conciencia social sobre los riesgos y ayudar a reducir la vulnerabilidad frente a los trastornos mentales y conductas adictivas .....	<b>23</b>
ESTRATEGIA 8. Promover mecanismos de coordinación interinstitucional con diversas organizaciones públicas, sociales y privadas, en los tres órdenes gubernamentales para desarrollar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la salud mental .....	<b>24</b>
ESTRATEGIA 9. Mejorar la coordinación estatal y municipal para la prevención y promoción de la salud .....	<b>25</b>
ESTRATEGIA 10. Impulsar la homologación, a nivel nacional, de los procesos de derivación de personas consumidoras en conflicto con la ley penal al Sistema de Salud, fortaleciendo la vinculación interinstitucional con las autoridades del Sistema de Justicia Penal .....	<b>25</b>
ESTRATEGIA 11. Fortalecer la formación de los recursos humanos en el tratamiento de personas con problemas derivados del consumo de drogas y su asociación con la salud mental .....	<b>26</b>
ESTRATEGIA 12. Impulsar la investigación y vigilancia epidemiológica que contribuya a la mejor comprensión del fenómeno de las adicciones, el diseño de instrumentos técnicos y el desarrollo de políticas públicas .....	<b>27</b>
ESTRATEGIA 13. Generar información útil para la toma de decisiones de política pública en materia de adicciones .....	<b>27</b>
ESTRATEGIA 14. Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales que den respuesta a los requerimientos que, en el ámbito de adicciones, formulan las diferentes instancias y organismos regionales e internacionales, así como fortalecer la posición de México en el ámbito de Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas en la esfera internacional .....	<b>27</b>
ESTRATEGIA 15. Propiciar la reinstalación y actualización del Consejo Nacional contra las Adicciones, integrando la visión del actual gobierno, basada en tres ejes, salud mental, derechos humanos y perspectiva de género de los usuarios consumidores y no consumidores .....	<b>28</b>
ESTRATEGIA 16. Dar seguimiento a los compromisos institucionales sobre atención a las adicciones en el marco de los diversos Comités que abordan el tema de derechos humanos .....	<b>29</b>
ESTRATEGIA 17. Promover la política de igualdad laboral y no discriminación de la Secretaría de Salud, a fin de propiciar un mejor clima laboral que influya en la conducta y/o eficacia y eficiencia del personal que presta sus servicios en la Comisión Nacional contra las Adicciones .....	<b>29</b>
ESTRATEGIA 18. Fortalecer los procesos de mejora de la gestión institucional, seguimiento a la evaluación del desempeño y atención de las observaciones de las instancias fiscalizadoras.....	<b>29</b>
Estrategia transversal: Fortalecer los procesos que se llevan a cabo en el interior de la Comisión Nacional contra las Adicciones, para optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros .....	<b>31</b>
<b>6 EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>32</b>



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**CONADIC**  
COMISION NACIONAL CONTRA  
LAS ADICCIONES

<b>7</b>	<b>ANEXO: GRÁFICA DE GANTT .....</b>	<b>33</b>
<b>8</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>37</b>



## **PRESENTACIÓN GENERAL**

El Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT) de la Comisión Nacional contra las Adicciones parte del análisis de los resultados del año anterior y en concordancia con los logros alcanzados, se reforzaron las acciones encaminadas a prevenir y atender integralmente el consumo de sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en los individuos, familias y comunidades, con un cambio de paradigma en la atención integral de la salud mental y adicciones.

Con el objeto de hacer efectivo el derecho a la atención de la salud mental y la prevención de las adicciones en la población mexicana, se están realizando las acciones correspondientes para la creación de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA), a partir de la fusión del Consejo Nacional de Salud Mental (CONSAME), la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) y los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP).

CONASAMA, será un organismo descentralizado que funja como instancia rectora, normativa y de conducción de la política nacional de salud mental y adicciones, a fin de integrar un modelo comunitario, con enfoque APS-I y con respeto a los derechos humanos.

Esta integración tiene entre otros beneficios, una mejor reorganización de los servicios, la coordinación de programas y acciones institucionales; pero en especial, la creación de un plan nacional de salud mental que armonice los esfuerzos de todos los actores involucrados en la atención de la salud mental y adicciones, en contraste con lo que había venido sucediendo en los últimos años.

Derivado de la fusión, el Órgano Desconcentrado, Comisión Nacional contra las Adicciones se encuentra en diversas modificaciones en su estructura orgánica, pero conserva su misión de contribuir a la protección de la salud de los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional en materia de prevención y tratamiento de las adicciones que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Esta misión se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), cuya política de gobierno propone una nueva visión frente a las drogas, poniendo en el centro a las personas y no a las sustancias y ponderando el enfoque de salud pública sobre el de combate a las drogas, teniendo como marco de acción el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024 (PROSESA), que plantea la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad.

## **1. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1.1. Marco Jurídico**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/03/2020.
- Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Sin reforma.
- Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Sin reforma.

- Convención sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Sin reforma.
- Convención única sobre Estupefacientes de 1961 (enmendada por el protocolo de 1972) Sin reforma.

## Leyes

- Ley General de Salud. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/01/2020.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. Sin reforma.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19/11/2019.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación. Sin reforma.
- Ley General para el Control del Tabaco. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 15/06/2018.
- Ley General de Archivos. Sin reforma.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 01/05/2019.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19/11/2019.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 18/07/2016.
- Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27/01/2017.
- Ley Federal para el control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/01/2018.
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 15/06/2018.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 10/11/2014.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Sin reformas.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 09/12/2019.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 09/01/2006.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 22/01/2020.
- Ley de Planeación. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 16/02/2018.
- Ley General de Desarrollo Social. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 25/06/2018.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Sin reforma.



### **Códigos**

- Código Penal Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/01/2020.
- Código Nacional de Procedimientos Penales. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 22/01/2020.

### **Decretos**

- DECRETO por el que se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento del órgano desconcentrado Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, para transformarse en la Comisión Nacional contra las Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación 20/07/2016.
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento interior de la Secretaría de Salud. Diario Oficial de la Federación 07/02/2018.
- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en el cual se oficializa la desaparición del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones al derogarse la Fracción XVII del Apartado B del Artículo 2, así como el Artículo 33; asimismo, se establece la creación de la Comisión Nacional contra las Adicciones y del Centro Nacional para la Prevención y el control de las Adicciones, este último como Órgano Desconcentrado. Diario Oficial de la Federación 10/01/2011.

### **Acuerdos**

- Acuerdo por el que se determina la integración y funcionamiento del Consejo Interno de la Comisión Nacional Contra las Adicciones. Sin reforma.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la Publicación, Homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero, capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en el ámbito Federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Sin reforma.

### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley General para el control del Tabaco. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 31/05/2009.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 27/01/2020.
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 21/12/2011.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 11/06/2003.
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 28/11/2012.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 07/02/2018.



- Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones. Reglamento Interior del Consejo Nacional contra las Adicciones 10/01/2011.
- Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/04/2017.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 28/07/2010.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24/03/2004.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 04/12/2006.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/05/2016.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 06/09/2007.

### **Normas Oficiales Mexicanas**

- NOM-001-SSA1-2010. Que instruye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 26-01-2011.
- NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 15-10-2012.
- NOM-009-SSA-2013. Promoción de la Salud Escolar. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 09-12-2013.
- NOM-017-SSA2-2012. Para la Vigilancia Epidemiológica. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 19-02-2013.
- NOM-028-SSA2-2009. Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones. Modificación a la Norma Oficial Mexicana. DOF 21-08-2009.
- NOM-142-SSA1-1995. Bienes y Servicios. Bebidas Alcohólicas. Especificaciones Sanitarias. Etiquetado Sanitario y Comercial. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-03-2015.

### **Lineamientos**

- Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Sin reforma.

### **Documentos Internacionales**

- Plan de Acción de la CELAC 2017. Sin reforma.
- La dimensión de Salud pública del problema mundial de las drogas de la OMS. Sin reforma.
- Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas celebrado en 2016 de la UNODC. "Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas". Sin reforma.
- Plan de Acción Hemisférico sobre drogas de la CICAD (2016 - 2020). Sin reforma.
- Estrategia Hemisférica sobre Drogas de la CICAD. Sin reforma.
- Estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol de la OMS. Sin reforma.



- Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional para una estrategia equilibrada e integrada de lucha contra el problema mundial de las drogas de la UNODC. Sin reforma.

### **Otras disposiciones**

- Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024. Sin reforma
- Programa Sectorial de Salud 2019-2024
- Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2019-2024
- Programa Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas 2019-2024
- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024
- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024
- Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024

## **1.2. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)**

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar y está plasmado en el eje prioritario número 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), “Bienestar”, se prioriza a la salud como generador de bienestar social, estableciendo que se garantizarán los servicios de salud mediante la creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar para incidir en forma positiva en el desarrollo del país.

Es importante destacar que en materia de adicciones hay un cambio de paradigma, se ha reformulado el combate a las drogas ya que la estrategia prohibicionista era ya insostenible, no solo por la violencia que ha generado sino por sus malos resultados en materia de salud pública.

El modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación.

La única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas de reinserción y desintoxicación.

Considerando lo anterior, el Programa Anual de Trabajo 2020 de la Comisión Nacional contra las Adicciones se encuentra alineado al objetivo del **eje general 2 Bienestar, y al objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.**

En el marco del objetivo 2.4, la CONADIC desarrolla sus actividades vinculándose a cinco estrategias:

- **2.4.1** Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación, y reconociendo las aportaciones de la medicina tradicional.
- **2.4.2** Desarrollar e implementar estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud.



- **2.4.4.** Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio y con especial enfoque en la población con diversidad sexual y de género.
- **2.4.5** Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud.
- **2.4.7** Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico en el Sistema Nacional de Salud Pública, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración, y los desastres naturales, entre otros.

Es importante mencionar la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones**, liderada por la Oficina de la Presidencia y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud que a través de la Campaña “Juntos por la Paz” y todas las intervenciones preventivas con base en evidencia científica que se proponen en este programa, también contribuirán a combatir los efectos indeseables de la estrategia prohibicionista realizada en el pasado, ya que se proporcionará información objetiva a la población de todos los grupos de edad, en todos los contextos de intervención, sobre los verdaderos efectos que produce el consumo de sustancias psicoactivas.

Las estrategias de la CONADIC también incorporan los criterios del **Eje Transversal 1** “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”, considerando que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad, condición social o económica, así como desigualdades territoriales. Y por otro lado, al **Eje Transversal 2** “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”, ya que resulta necesario establecer en el diseño de los programas gubernamentales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

Las actividades desarrolladas en el Programa Anual de Trabajo 2020 incorporan procesos de supervisión y evaluación permanente garantizando la eficiencia en la administración de los recursos públicos logrando una mayor eficacia, enmarcada en el ejercicio de un gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades y apegado a derecho.

### **1.3. Vinculación con el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 (PROSESA)**

El Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024 (PROSESA) parte de la necesidad de disponer de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad, en consonancia con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024: “el gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia el 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos”.

El Programa Anual de Trabajo 2020 de la CONADIC está estrechamente vinculado a dos objetivos del PROSESA:

**Objetivo prioritario 4.** Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. Los retos en materia de salud pública que actualmente se enfrentan en

México, están relacionados con la transición demográfica y epidemiológica, lo que los convierte en una prioridad nacional para mejorar la salud y bienestar de los mexicanos.

**Objetivo prioritario 5.** Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

La relevancia del quinto objetivo corresponde a las iniciativas orientadas a contrarrestar enfermedades con mayor impacto en la salud de la población, a brindar atención prioritaria a mujeres, niñas, niños y adolescentes y al fortalecimiento en la atención integral de la salud mental y adicciones.

Las tendencias crecientes de desigualdad, exclusión, violencia y el alto índice de comisión de delitos, en combinación con la ausencia de una política integral de atención con enfoque territorial, y por población objetivo, han generado problemáticas y asimetrías que se manifiestan en diversos ámbitos del desarrollo individual y social, los cuales deben abordarse para mejorar la calidad de vida de las personas.

En muchos lugares del país existen sectores que se caracterizan por su precariedad, rezago y exclusión socioeconómica, lo que ha generado procesos de degradación y desintegración social, destacando entre ellos, una dinámica de incremento de adicción a las drogas, sobre todo entre la población más joven.

La adicción a sustancias psicoactivas es una enfermedad que se caracteriza por presentar signos y síntomas en los que se involucran múltiples factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Los estudios sobre el consumo de drogas en la población general muestran que el consumo de drogas se ha extendido mayormente entre los jóvenes que entre las personas de más edad. Asimismo, el riesgo de iniciación en el abuso de sustancias es más elevado en el período de la adolescencia temprana (12 a 14 años) y tardía (15 a 17 años) y el abuso de sustancias llega a su auge en las personas de 18 a 25 años.

En el caso de México, con la finalidad de identificar la magnitud y las tendencias del problema, se han realizado diversas encuestas nacionales y locales, se han establecido sistemas de vigilancia epidemiológica y reportes consistentes, como los observatorios de drogas. El gran aporte de este tipo de acciones es que han permitido monitorear los patrones y niveles de consumo.

De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia debido a las consecuencias sanitarias y sociales que producen.

México ha pasado de ser un país de producción y trasiego de drogas a un país de consumidores. Por ejemplo, entre el 2011 y 2016 se ha observado:

- El aumento en el consumo de cualquier droga, drogas ilegales y marihuana probadas alguna vez en la vida por la población en general, al pasar de 7.8%, 7.2% y 6% al 10.3%, 9.9% y 8.6% respectivamente. El consumo en adolescentes (12-17 años) aumentó de 3.3% a 6.4% por cualquier droga, 2.9% a 6.2% en drogas ilegales y 2.4% a 5.3% en marihuana.



- La edad promedio en el inicio del consumo de drogas ha disminuido, en 2002 era 20.6 años, en 2008, 18.7 años, en 2011, 18.8 años y en 2016, 17.8 años. Así mismo, la ENCODAT 2016-2017 refiere que de las personas que presentan posible dependencia a drogas en el último año, 20.3% ha asistido a tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres).

Es importante destacar las líneas de acción del PROSESA a las que se vincula la CONADIC para enmarcar las metas planteadas en este Programa Anual de Trabajo 2020:

**4.4.7** Fomentar acciones integrales, para reducir la presencia de factores de riesgo para la salud, particularmente en niñas, niños adolescentes, jóvenes y grupos en situación de vulnerabilidad, como son el consumo del tabaco, la exposición pasiva al humo del tabaco y el consumo nocivo de alcohol.

**5.3.1** Reorganizar la atención, seguimiento y evaluación del sistema de salud mental y adicciones para ampliar la cobertura y la atención continua con base en las necesidades de la población, especialmente a aquella afectada por violencias, desastres naturales o situación de emergencia humanitaria.

**5.3.2** Facilitar el acceso a los servicios de salud mental, apoyo psicológico y prevención de adicciones en el primer nivel de atención, bajo el principio de equidad, no discriminación y con sensibilidad al ciclo de vida y enfoque de género.

**5.3.3** Fortalecer los modelos de atención integral a través de servicios médicos, de salud mental integrados y con capacidad de respuesta para las personas con trastornos mentales y/o adicciones conforme a las necesidades de la población desde una perspectiva de enfoques transversales.

**5.3.4** Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención para procurar la recuperación de las personas.

**5.3.5** Promover la orientación y consejería eficaz en prestadores de atención formal e informal en salud mental y adicciones, así como el uso de tecnologías electrónicas y móviles para fomentar la atención oportuna de las personas, garantizando un trato digno, incluyente y con pertinencia cultural.

**5.3.6** Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo.

**5.3.7** Fortalecer los mecanismos para la intervención temprana, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones, especialmente durante la infancia y la adolescencia.

**5.3.8** Vincular los servicios de salud mental con programas prioritarios, y estrategias interinstitucionales para articular intervenciones encausadas a fomentar la salud mental, prevenir trastornos mentales y adicciones y brindar atención incluyente y con pertinencia cultural, pluralismo ético y no estigmatización.



**5.3.9** Fortalecer alianzas interinstitucionales y con organizaciones de la sociedad civil para la investigación y diseño de instrumentos técnicos para desarrollar capacidades de atención en salud mental, adicciones y discapacidades psicosociales con perspectiva de derechos humanos y política pública.

**5.3.10** Promover la participación ciudadana e iniciativas culturales, educativas, deportivas y laborales a través de la coordinación interinstitucional para generar conciencia social sobre riesgos y reducir la vulnerabilidad frente a los trastornos mentales, consumo de sustancias y conductas adictivas.

## **2. DISEÑO INSTITUCIONAL**

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), es un órgano desconcentrado, el cual derivado de sus atribuciones integra una parte medular para la prevención y atención de las adicciones en nuestro país, por lo que, resulta de vital importancia contar con un organismo fortalecido a través de un diseño institucional que logre un desempeño y la efectividad en todos los niveles organizacionales, transformando y actualizando los procesos de manera que los recursos humanos, materiales y financieros sean manejados de manera eficiente y eficaz coadyuvando con ello el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

### **2.1. Visión**

Constituirnos como unidad rectora de políticas públicas en materia de investigación, formación, desarrollo de recursos humanos, prevención y tratamiento de las adicciones que reduzcan los problemas ocasionados el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

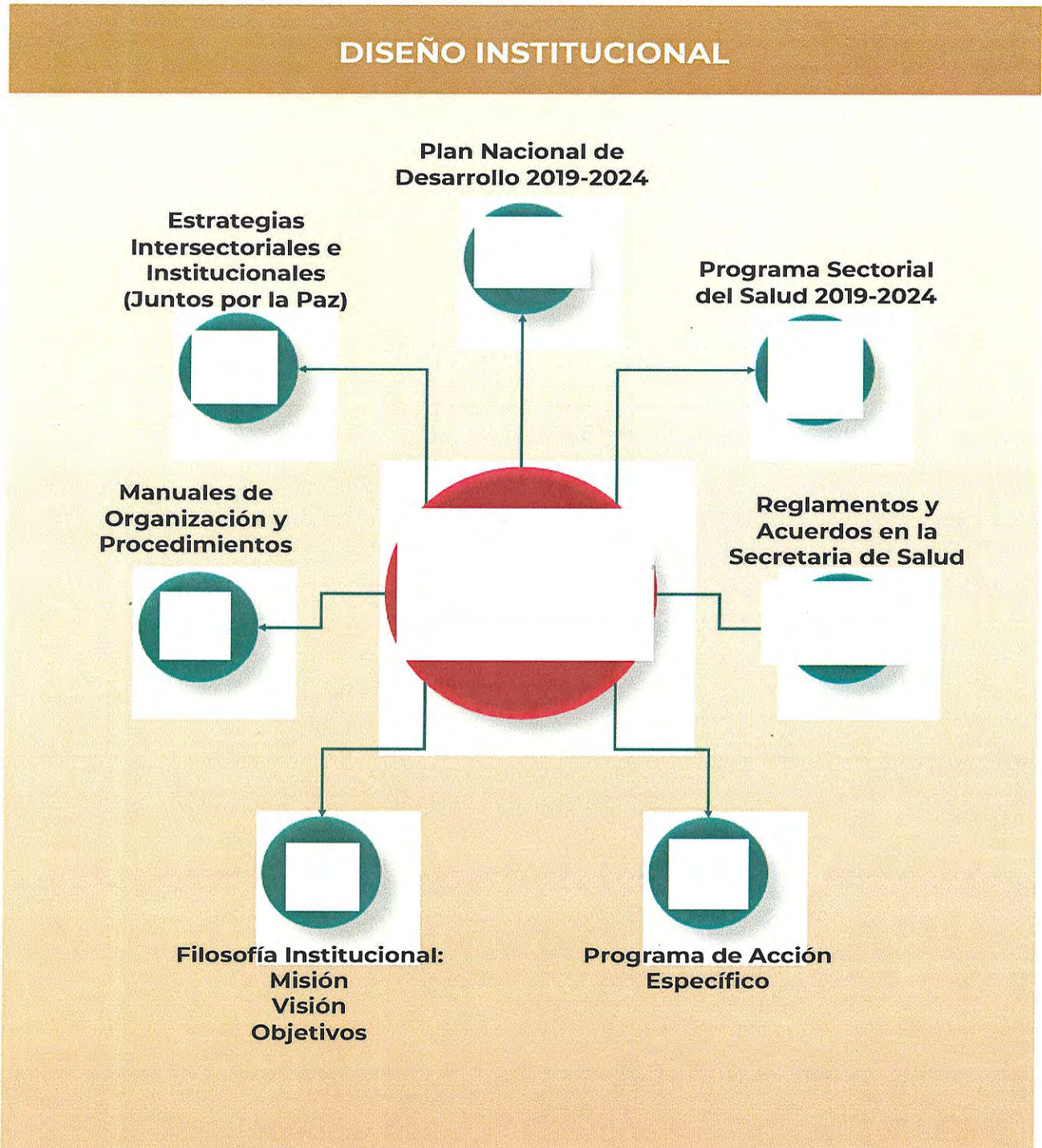
### **2.2. Misión**

Contribuir a la protección de la salud de los mexicanos, a través de la conducción de la política nacional en materia de prevención y tratamiento de las adicciones que garantice el acceso a un sistema de salud integrado y universal dirigido a prevenir y atender los problemas derivados del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.





## 2.5 Componentes del diseño institucional



## 2.6 Estrategia transversal para la implementación de los mecanismos que conforman el diseño institucional



### **3. DIAGNÓSTICO EPIDEMIOLÓGICO**

#### **3.1. Epidemiología del consumo de drogas en la población general y grupos en situaciones de riesgo específico**

Actualmente, en el país existe una transición epidemiológica de las enfermedades no transmisibles que se asocia con la presencia de un mayor número de factores de riesgo como la mala nutrición, la falta de actividad física, el inadecuado uso del tiempo libre, el mal uso de las tecnologías de la información, las prácticas sexuales de riesgo, así como el consumo de tabaco, alcohol y drogas, entre otros.

Particularmente el consumo y el abuso de drogas en los últimos años, se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen. En este contexto, para lograr un exitoso establecimiento y desarrollo de políticas públicas que atiendan de forma oportuna este problema, es indispensable conocer cada una de las aristas y dimensiones del fenómeno entre la población, es por ello que desde los años ochenta en México se realizan estudios de manera periódica, para evaluar la dinámica, transición y dirección del problema.

Las primeras Encuestas Nacionales de Adicciones (ENA) se realizaron en los años 1988, 1993 y 1998. Una de las principales limitaciones de estas primeras encuestas, fue que se efectuaron únicamente con población urbana, lo que imposibilitaba realizar un diagnóstico del fenómeno en zonas rurales. Esta restricción metodológica se corrige en las encuestas de los años subsecuentes -2002, 2008 y 2011- al incluir en la muestra poblaciones tanto urbanas como rurales. En relación a la regionalización del país, la ENA del 2002 permitió contar por primera vez con resultados nacionales y de tres regiones de país (norte, centro y sur), posteriormente, la ENA 2008 contó con representatividad estatal y la ENA 2011 estratifica sus resultados en ocho regiones.

Por otro lado, el abordaje de poblaciones específicas en los estudios epidemiológicos inicio en 1976 y 1986, cuando se levantaron muestras con cobertura nacional de poblaciones estudiantiles urbanas, cuyo muestreo fue regionalizado y estratificado por tipo de escuela. En 1991 se realiza la Encuesta Nacional Sobre el Uso de Drogas entre la Comunidad Escolar, con representatividad estatal, que abarcó población rural y urbana y es en el año 2014, que se realiza la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), la más actual realizada con población estudiantil y que cuenta con representatividad nacional.

En 2017 se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco ENCODAT 2016-2017 (antes Encuesta Nacional de Adicciones). Este estudio se realizó en hogares en zonas urbanas y rurales, con población general de 12 a 65 años y cuenta con representatividad estatal. Para fines de este apartado, se abordarán específicamente los resultados de este último estudio disponible, a fin de dar cuenta de las prevalencias y tendencias de consumo más recientes en el país.

#### **3.2. Alcohol**

El alcohol es la droga que más se consume en nuestro país, y en los últimos años hemos visto que su consumo va en aumento. De acuerdo con la ENCODAT 2016, 71% de la población mexicana (12



a 65 años) ha consumido alcohol al menos una vez en la vida y 35.9% consumió alcohol en el último mes.

Sin embargo, al analizar los patrones de consumo de la población, resalta el incremento en el consumo excesivo, ya que aumentó de 12.3% en 2011 a 19.8% en 2016; así como el consumo diario, que creció de 0.8% a 2.9% en el mismo periodo, lo que significa un incremento de 60% en el consumo excesivo y de 262% en el consumo diario.

Además, resalta que en 2016 el 2.2% de la población general presentó características de posible dependencia, mostrando en hombres un impacto 6.5 veces mayor con respecto a las mujeres.

Con respecto a la edad de inicio de consumo de alcohol, este mismo estudio señala que 53.1% de la población inició antes de los 17 años, 41.3% iniciaron entre los 18 y 25 años de edad y 5.6% de la población inició su consumo después de los 26 años de edad, con diferencias significativas entre mujeres y hombres.

El consumo de alcohol varía en las distintas regiones del país. Se observa un consumo por arriba de la media nacional en los estados del norte (consumo excesivo en el último mes en la región norcentral 25%, noroccidental 22.5%, nororiental 24.7%) alcanzando el nivel más alto en la región occidental (26.3%) y un consumo por debajo de ésta en los estados del sur (región centro sur 15.7%, región centro 17.5%, región sur 16.8%).

### **Población menor de edad (12 a 17 años)**

En esta población se observa que entre 2011 y 2016 se ha mantenido estable el consumo de alcohol alguna vez en la vida (42.9% a 39.8%), el consumo último año (30% a 28%) y en el último mes (14.5% a 16.1%).

Sin embargo, existe un incremento en patrones de uso nocivo para la salud, como es el caso de consumo excesivo en el último mes, donde entre 2011 y 2016 hubo un aumento significativo de 2.5 veces en mujeres (de 2.2% a 7.7%), o el consumo diario, que en hombres presentó un incremento de 5.25 veces (0.4% al 2.5% respectivamente).

También es importante mencionar que uno de cada cien (0.9%) menores de edad presentan síntomas de dependencia al alcohol.

Con respecto a la población estudiantil, la ENCODE reporta que en 2014 el consumo de alcohol alguna vez en la vida en estudiantes de secundaria y bachillerato fue 53.2% (52.5% en mujeres y 54% en hombres), en el último año fue 35.5% (34.9% mujeres y 36.2% hombres), con diferencias importantes entre los distintos niveles de escolaridad (24% en secundaria y 52.1% bachillerato mujeres y 24.3% en secundaria y 56.5% en bachillerato en hombres, lo que permite identificar un incremento importante en el consumo de alcohol conforme aumenta el nivel escolar.

El mismo estudio encontró que la prevalencia de consumo de alcohol alguna vez en la vida en estudiantes de 5° y 6° de primaria fue 16.9% (12.1% mujeres y 21.5% hombres), el consumo en el



último año fue 8.1% (5.5% mujeres y 10.5% hombres) y el consumo excesivo en el último mes fue de 2.4% (1.4% mujeres y 3.3% hombres).

### **Carga de enfermedad asociada al consumo de alcohol**

En México, al referirse a los problemas relacionados con el consumo de alcohol, la ENCODAT 2016 encontró, en la población que presenta criterios de dependencia al alcohol, que 9.1% de los hombres refieren haber experimentado al menos un problema ocasionado por el consumo de alcohol (en la escuela o en el trabajo), siendo menor en las mujeres (3%). Además, el 2.3% de los hombres y el 0.5% de las mujeres refirieron haber tenido al menos un accidente ocasionado por el consumo de bebidas alcohólicas.

También, de acuerdo con el Estudio de Carga Global de Enfermedad 2017, en nuestro país el consumo de alcohol es el cuarto factor de riesgo en la población general, siendo responsable de 6.7% del total de Años de Vida Saludable (AVISAS) perdidos a nivel nacional. Al analizar los AVISAS perdidos por causa observamos que las principales causas atribuibles al alcohol son el suicidio y la violencia interpersonal (25.8% del total de AVISAS), cirrosis hepática y enfermedades digestivas (21.7%), trastorno por uso de alcohol (18.4%) y enfermedades cardiovasculares (8.5%).

### **3.3. Tabaco**

Existe una tendencia a la baja en el indicador de fumadores actuales<sup>1</sup> en población de 12 a 65 años, reportándose en 2016 los índices más bajos desde 2002, con un valor total de 17.6% (14.9 millones), de los cuales 27.1% (11.1 millones) corresponden a varones y el 8.7% (3.8 millones) a mujeres. Para el caso de la población adolescente (12 a 17 años) se muestra una tendencia pronunciada a la baja, con una prevalencia de 12.3 % en 2011 a 4.9% (684 mil) en 2016, de los cuáles 6.7% (474 mil) fueron hombres y 3.0% (210 mil) son mujeres.

Para hacer comparativas las prevalencias, se recalcularon los datos de la ENA 2011 para obtener el indicador Fumador Actual en el último mes, por lo que se pueden advertir valores muy similares en los totales en población de 12 a 65 años, de 17% (13.5 millones) en 2011 a 17.6% (14.9 millones) en 2016, de los cuales se muestran ligeros cambios, al alza en hombres, de 25.2% (9.7 millones) a 27.1% (11.1 millones) y a la baja en mujeres, de 9.3% (3.8 millones) a 8.7% (3.8 millones) en 2016.

Respecto al indicador de Dependencia<sup>2</sup> en fumadores diarios en la población de 12 a 65 años de edad, se observa un comportamiento muy similar en las prevalencias de 2011 y 2016, sin diferencias estadísticamente significativas, para el 2016, donde el 12.3% (1.8 millones) de la población total reporta consumir su primer cigarro dentro de los primeros 30 minutos de haberse levantado, de los cuales el 12.9% (1.4 millones) son hombres y el 10.8% (410 mil) son mujeres.

Otro dato importante que vale la pena analizar es el consumo promedio de cigarros al día en los fumadores diarios en población total de 12 a 65 años, de acuerdo con los datos de 2008 y 2011 se tiene en promedio un consumo de 6.8 y 6.5 cigarros respectivamente, y en 2016 se incrementa a

<sup>1</sup> **Fumador activo o actual:** de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2002, 2008 y 2011, se consideró a las personas que al momento de la entrevista refirieron haber fumado al menos un cigarro de tabaco **durante el año previo** a la entrevista. Para la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016, el mismo indicador se enmarcó en un periodo de **30 días** previos a la entrevista.

<sup>2</sup> **Dependencia:** para ésta categoría no se evaluaron todos los síntomas, sólo uno de los principales indicadores de dependencia física, "Tiempo que tarda un fumador en encender su primer cigarro del día".

7.4 cigarrillos de tabaco. Al analizar en fenómeno en la población adolescente, el promedio de cigarrillos consumidos por fumadores diarios es de 5.8 cigarrillos al día.

De manera general, podemos afirmar que el consumo de tabaco se ha mantenido estable, lo cual puede ser atribuible a todos los esfuerzos que se han realizado desde diversos flancos para seguir las recomendaciones de la OMS para la reducción y prevención del consumo de tabaco y la exposición al Humo de Tabaco de Segunda Mano (HTSM), entre los que destacan: la actualización de los impuestos al tabaco, la actualización de advertencias sanitarias incluidas en los productos de tabaco, el fortalecimiento de las acciones de fomento sanitario que buscan multiplicar los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco (LHT) y la oferta de ayuda para dejar de fumar, entre otros.

### **3.4. Drogas ilícitas**

Los resultados de la ENCODAT muestran que el consumo de cualquier droga alguna vez en la vida tuvo un incremento estadísticamente significativo entre 2011 y 2016, ya que pasó de tener una prevalencia de 7.8% (6.2 millones) en 2011 a una de 10.3% en 2016, que equivale a 8.7 millones de personas, siendo 16.2% (6.6 millones) hombres y 4.8% (2.1 millones) mujeres. Al analizar los datos por drogas ilegales y drogas médicas, se observa que el consumo de drogas médicas alguna vez en la vida se ha mantenido estable, con prevalencias de 1.2% (845 mil), 1% (771 mil), 1.4% (1.1 millones) y 1.3% (1 millón) en 2002, 2008, 2011 y 2016 respectivamente. Por otro lado, el consumo de drogas ilegales presenta una tendencia de aumento desde 2002. Adicionalmente, los datos muestran un aumento en el consumo experimental de drogas en México, sin embargo, es importante resaltar que el número de consumidores de drogas ilegales en el último año (indicador asociado con el consumo actual) también ha tenido una tendencia de crecimiento desde 2002. En 2016, 2.2 millones de mexicanos consumieron drogas ilegales (2.7%), de los cuáles 1.8 millones eran hombres (4.4%) y 474 mil eran mujeres (1.1%). Al analizar los datos por grupo etario, el consumo en adolescentes (12 a 17 años) también muestra un incremento en la tendencia de uso de drogas ilegales.

El incremento más grande en la población adolescente se dio de 2011 a 2016, ya que el número de consumidores pasó de 207 mil (1.5%) a 414 mil (2.9%), de los cuales 248 mil son hombres (3.4%) y 165 mil son mujeres (2.3%).

Llama la atención el sensible incremento en la tendencia de consumo en la población general, particularmente es necesario mencionar que, si bien existe una brecha en las prevalencias de consumo entre hombres y mujeres, en estas últimas es notoria la tendencia al ascenso.

En el contexto internacional, México presenta una prevalencia de consumo baja (en comparación con otros países), sin embargo, el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas es una tarea prioritaria para el gobierno mexicano. Como ya se mencionó, la aplicación de una estrategia integral que incluya acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación, formación, capacitación y actualización permanente, son pilares que guían las acciones que favorecen el retraso y contención del consumo de drogas en nuestro país.

#### **4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONADIC 2020**

El tema del consumo de drogas es uno de los principales problemas de salud pública y resultados de investigaciones muestran las consecuencias y daños que genera el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas en las personas usuarias, sus familias, comunidades y naciones.

El modelo prohibicionista criminaliza de manera inevitable a los consumidores y reduce sus probabilidades de reinserción social y rehabilitación.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Salud 2019-2024, la única posibilidad real de reducir los niveles de consumo de drogas reside en levantar la prohibición de las que actualmente son ilícitas y reorientar los recursos actualmente destinados a combatir su trasiego y aplicarlos en programas de reinserción y desintoxicación.

En este contexto, las estrategias y líneas de acción lideradas por la Comisión Nacional contra las Adicciones en este año 2020 van orientadas a contrarrestar el impacto en la salud de la población, a brindar atención prioritaria a mujeres, niñas, niños y adolescentes teniendo como base el fortalecimiento de la atención integral de la salud mental y adicciones, y actuando en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz” (ENPA) que coordina la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, contribuyendo a los logros obtenidos en acuerdos de trabajo, activaciones nacionales, ferias de la salud, acciones culturales y difusión de mensajes en todo el país y en los tres niveles de gobierno.

##### **4.1. Objetivo General**

Fortalecer la red nacional de prevención y tratamiento a las adicciones en el país, a través de la implementación de políticas y programas con un enfoque basado en la atención de la salud mental y la descriminalización de los consumidores, con la visión global de construcción de la paz a través de lazos de empatía, comunicación, escucha y atención directa e inmediata.

##### **4.2. Objetivos Específicos**

1. Reorganizar el modelo de atención que se brinda en las Unidades Médicas Especializadas–Centros de Atención Primaria en Adicciones UNEME-CAPA), a fin de implementar el enfoque basado en la atención de la salud mental bajo principios de equidad, no discriminación, con sensibilidad al ciclo de vida y enfoque de género
2. Realizar acciones integrales para reducir la presencia de factores de riesgo para la salud, como son el consumo del tabaco, alcohol y drogas, así como la exposición pasiva al humo del tabaco, con especial atención en niñas, niños, adolescentes y grupos en situación de vulnerabilidad, con un enfoque de atención en los trastornos mentales y las adicciones
3. Promover conductas saludables de vida y trabajo especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo
4. Fomentar la cultura de calidad en los servicios de salud mental, adicciones y apoyo psicológico monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica, tanto en la atención primaria, como en los diferentes niveles de atención



5. Brindar orientación y consejería en salud mental y adicciones, a través de las tecnologías electrónicas y el centro de atención telefónica para fomentar la atención oportuna de las personas, garantizando un trato digno e incluyente
6. Vincularse a otros programas prioritarios o estrategias interinstitucionales encausadas a fomentar la salud mental y dar atención a las adicciones con un trato incluyente
7. Robustecer la formación y especialización de recursos humanos dedicados a la atención de adicciones con enfoque de atención a la salud mental
8. Contribuir al desarrollo de información útil para la toma de decisiones de política pública en materia de adicciones y salud mental
9. Fortalecer la participación e impulsar el liderazgo de México con mecanismos de cooperación internacional que contribuyan a fortalecer las capacidades de nuestro país en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones
10. Implementar una estrategia transversal que fortalezca los procesos que se llevan a cabo al interior de la CONADIC, para optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo la eficiencia, eficacia y economía en todos los niveles de la organización

## **5. ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS**

### **ESTRATEGIA 1. Coordinar la implementación de políticas y programas de reducción de la demanda de drogas en el marco del Programa de Acción Específico, y coadyuvar en la ejecución de otros programas de la Administración Pública Federal**

#### **Líneas de acción y metas**

- 1.1 Coordinar el desarrollo de la sección de reducción de la demanda de drogas del Programa de Acción Específico para la Prevención y Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones 2019-2024
- 1.2 Proponer e implementar una estrategia en materia de reducción de daños y riesgos derivados del uso de sustancias psicoactivas
- 1.3 Reactivar la estrategia para la prevención y atención integral del juego patológico
- 1.4 Desarrollar e implementar una guía para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en contextos laborales
- 1.5 Coordinar el Eje 1 “Salud Pública” del Programa Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas (PNPIDD) 2019-2024
- 1.6 Coordinar el Eje 6 “Generación de información y conocimiento científico” del Programa Nacional de Políticas Integrales y Diferenciadas de Drogas (PNPIDD) 2019-2024
- 1.7 Publicar e implementar los estándares de prevención del consumo de drogas
- 1.8 Coadyuvar en la implementación de programas intersectoriales de la Administración Pública Federal:
  - Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
  - Programa Nacional de Seguridad Pública 2019-2024
  - Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia



- 1.9 Hacer una revisión sistemática de programas que han mostrado efectividad en la atención de personas que consumen metanfetaminas
- 1.10 Actualizar la Norma Oficial Mexicana, para la atención integral del uso, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas
- 1.11 Emitir opiniones técnicas y posicionamientos sobre iniciativas de ley en materia de drogas ilícitas y otros temas de la reducción de la demanda de drogas
- 1.12 Promover la eliminación de la Naloxona, Naltrexona y Flumazenil de las listas de control de la Ley General de Salud

## **ESTRATEGIA 2. Fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud realizadas por las UNEME-CAPA**

### **Líneas de acción y metas**

- Realizar 32 acciones a nivel nacional para la atención de las adicciones con enfoque de reducción del daño
- Diseñar manuales de intervención para la atención integral del juego patológico
- Realizar 4,032 sesiones psicoeducativas en la que se destaque la prevención de la ludopatía
- Realizar 8,064 sesiones de sensibilización e información sobre la marihuana
- Impactar a 241,920 personas mediante las sesiones de sensibilización e información sobre la marihuana
- Realizar 8,064 sesiones de sensibilización e información sobre las metanfetaminas
- Impactar a 241,920 personas mediante las sesiones de sensibilización e información sobre las metanfetaminas
- Impartir 4,068 talleres preventivos sobre los riesgos a la salud por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia, personal docente y de otro tipo de población, para el desarrollo de habilidades de prevención y el desarrollo de estilos de vida saludables, así como la prevención de otros problemas de salud mental. Se incluyen las guías psicoeducativas.
- Reconocer 4,448 Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco en las 32 entidades federativas, dando un énfasis especial a hogares, estadios deportivos y transporte público
- Realizar 32 actos conmemorativos a nivel nacional para la promoción de la salud, con motivo del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo)
- Realizar 32 actos conmemorativos a nivel nacional para la promoción de la salud, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio)
- Realizar 32 actos conmemorativos a nivel nacional para la promoción de la salud, con motivo del Día Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de noviembre) para promover el fortalecimiento del Programa Nacional de Alcoholimetría "Conduce sin Alcohol"

## **ESTRATEGIA 3. Fortalecer los servicios de atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos adictivos, mediante la prevención, detección oportuna y tratamiento de los problemas de salud mental y adicciones**

Con el fin de cumplir el objetivo relacionado con el fortalecimiento de la cobertura de servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, la CONADIC instrumentará en 2020 acciones dirigidas a facilitar el acceso a tratamiento a personas que requieran algún tipo de intervención.

## Líneas de acción y metas

### **Fortalecer el acceso a los servicios de tratamiento a las adicciones otorgados por las UNEME-CAPA**

- Otorgar 109,301 consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA
- Impartir 347,342 consultas subsecuentes en las UNEME-CAPA, en cualquier servicio de la unidad
- Supervisar la adherencia terapéutica en las UNEME-CAPA, a través de 10,962 tratamientos concluidos en las UNEME-CAPA
- Realizar 18,612 estudios sociales para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las y los pacientes /familiares en proceso de valoración terapéutica
- Realizar 28,443 rescates a través de visitas de supervisión a las UNEME-CAPA para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención
- Otorgar 367 subsidios para tratamiento residencial de las adicciones a personas con trastorno por consumo de drogas y sin recursos para costear su atención

### **ESTRATEGIA 4. Mejorar los programas de intervención para la atención integral de personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas ofrecidos en las UNEME-CAPA, fomentando la cultura de calidad en los servicios y monitoreando la aplicación de protocolos y prácticas basadas en evidencia científica**

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), a través de la Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación y de las Subdirecciones de Coordinación y Apoyo Regional de las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA), bajo sus atribuciones y funciones realiza acciones para fortalecer y consolidar la operación y funcionalidad de las UNEME-CAPA, por medio de un proceso de gestión, capacitación y supervisión.

Las UNEME-CAPA, son unidades que ofrecen a la población un modelo de intervención temprana para las adicciones, el cual tiene como fin evitar el desarrollo de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas y mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de los usuarios. A la fecha se cuenta con 334 unidades distribuidas en las 32 entidades federativas.

Para dar seguimiento a las acciones de consolidación y fortalecimiento, se plantean las siguientes líneas de acción para 2020.

## Líneas de acción y metas

### **4.1 Fortalecer las estrategias de tratamiento brindadas a las personas con problemas derivados del consumo de sustancias psicoactivas**

- Realizar 570,796 pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagërstrom, Beck, ASSIST, entre otros)
- Integrar a 57,254 adolescentes de 12 a 17 años a tratamiento

#### **4.2 Implementar la evaluación de la calidad técnica de la atención brindada en los servicios de tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**

- Realizar 340 visitas de supervisión a las UNEME-CAPA para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención
- Realizar 1 capacitación para las y los coordinadores estatales en los programas que en los que participan las UNEME CAPA
- Evaluar permanentemente la satisfacción de 680 personas que son atendidas en las UNEME-CAPA a través de entrevistas telefónicas y presenciales

#### **4.3 Mejorar la calidad de atención ofertada a la población mexicana en los servicios residenciales de tratamiento en adicciones, con apego a la normatividad vigente**

- Supervisar 130 establecimientos residenciales de atención a las adicciones para otorgarles en reconocimiento por parte de la CONADIC
- Realizar 1784 visitas de supervisión y seguimiento a establecimientos especializados en adicciones
- Actualizar el directorio nacional de establecimientos residenciales reconocidos
- Supervisar y verificar, en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), 59 establecimientos residenciales de atención a las adicciones que presentan incumplimientos graves a la normatividad vigente
- Actualizar el Estándar de Competencias EC0548 “Consejería en Adicciones” para Capacitar, evaluar y certificar la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en actividades de consejería en adicciones en persona rehabilitadas para contribuir a elevar y homologar la calidad de los servicios residenciales de tratamiento
- Impulsar acciones de capacitación en 6228 personas que laboran en los establecimientos residenciales, con la finalidad de mejorar la calidad de la atención en estos Establecimientos Residenciales Especializados en Adicciones

**ESTRATEGIA 5. Desarrollar campañas informativas para impulsar actividades de promoción de la salud, prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas legales e ilegales entre la población mexicana, dar a conocer opciones de tratamiento y promover los servicios que otorgan las UNEME CAPA**

#### **Líneas de acción y metas**

**Fortalecer la difusión de información enfocada a la promoción de la salud, prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y drogas legales e ilegales, haciendo uso de los medios de comunicación y las redes sociales**

- Impulsar campañas de promoción de la salud y prevención de drogas ilegales, como cannabis, cocaína, metanfetaminas, inhalables y otras, a través de medios digitales de información
- Fomentar la presencia de los especialistas de la CONADIC en medios de comunicación tradicionales y digitales para dar información de las actividades, estudios e investigación en torno a la prevención y tratamiento de sustancias psicoactivas
- Realizar rueda de prensa y comunicado en la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco en todas las entidades federativas

- Realizar rueda de prensa y comunicado en la conmemoración Día Nacional contra el uso nocivo de alcohol en todas las entidades federativas
- Realizar rueda de prensa y comunicado en la conmemoración el Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, en todas las entidades federativas
- Posicionar mensajes de prevención y promoción de la salud emitidos por la CONADIC, acerca de la atención a las adicciones y la salud mental, a través de videos informativos
- Posicionar mensajes de la CONADIC mediante comunicados de prensa, buscando emitir mínimo uno al mes
- Posicionar los mensajes de la CONADIC mediante entrevistas con funcionarios, realizando como mínimo una al mes
- Desarrollar materiales acerca de los riesgos de consumir sustancias psicoactivas, así como de los servicios de las UNEME- CAPA, en toda la República Mexicana
- Hacer difusión de materiales informativos en eventos públicos (dípticos y trípticos) acerca de los servicios que otorga la CONADIC para los diferentes sectores de la población
- Difundir los talleres psicoeducativos para niñas, niños, adolescentes, padres y maestros, en redes sociales
- Difundir información de prevención y promoción de la salud en torno al consumo de sustancias psicoactivas y la salud mental en redes sociales twitter, facebook e Instagram
- Generar y/o activar 31 cuentas de Twitter a nivel nacional para la difusión de las actividades realizadas por la CONADIC y las Comisiones Estatales contra las Adicciones
- Realizar 12,075 acciones de difusión de las acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de la red social Twitter, realizadas por la CONADIC y las Comisiones Estatales contra las Adicciones
- Realizar 31 talleres con las entidades federativas para capacitarlos en estrategias de comunicación

**ESTRATEGIA 6. Brindar orientación y consejería en materia de adicciones y salud mental a través de la atención telefónica y vía redes sociales, de manera oportuna con calidad y calidez, a los ciudadanos que por su condición de consumo de sustancias psicoactivas se encuentren en un estado emocional vulnerable, favoreciendo el acceso a los servicios de salud especializada existentes en la República Mexicana**

#### **Líneas de acción y metas**

#### **Coordinar los servicios de atención que brinda el centro de atención telefónica de La Línea de la Vida**

- Garantizar a la población atención especializada de manera inmediata, las 24 horas de los 365 días del año de manera gratuita y confidencial
- Fortalecer la referencia oportuna de usuarios de sustancias psicoactivas y familiares a centros especializados en adicciones para su tratamiento
- Brindar los primeros auxilios psicológicos a la población que lo requiera
- Proporcionar asesoría telefónica, presencial y en redes sociales en materia de adicciones y salud mental, alcanzando un impacto de 665,852 personas a través de la atención telefónica, por redes sociales y de manera presencial



**ESTRATEGIA 7. Fomentar la participación de la sociedad en actividades de promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y detección oportuna para la derivación a los servicios de atención especializada, impulsando iniciativas culturales, educativas, deportivas para generar conciencia social sobre los riesgos y ayudar a reducir la vulnerabilidad frente a los trastornos mentales y conductas adictivas**

Es fundamental fortalecer un modelo de prevención integral y con calidad, que promueva el bienestar y fomente la corresponsabilidad de la población en el autocuidado de su salud.

Para que este objetivo logre resultados en la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, es menester integrar a los sectores público, social y privado en el desarrollo de acciones de difusión de información oportuna y veraz acerca de los riesgos y consecuencias del consumo de estas sustancias, llevar a cabo mecanismos para favorecer la detección oportuna y derivación a los servicios especializados de atención e impulsar acciones para el fomento de estilos de vida saludables.

**Líneas de acción y metas**

**7.1 Fomentar mecanismos de participación comunitaria en actividades de promoción de la salud y la prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas, con un enfoque de atención en los trastornos mentales y las adicciones**

- Iniciar la elaboración del Modelo Mexicano de Coaliciones Comunitarias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas
- Conformar y/o mantener 146 coaliciones comunitarias en entidades federativas con el apoyo de las Comisiones Estatales contra las Adicciones y de las UNEME-CAPA
- Realizar 2,780 actividades comunitarias, deportivas, culturales, recreativas, de promoción de la salud, de difusión y de prevención con el apoyo y participación de las coaliciones comunitarias
- Realizar 64 Jornadas Comunitarias para la promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental, con el apoyo de la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos y otras instancias de los sectores público, privado y social
- Participar en 3 Jornadas Nacionales de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz” a través de 96 jornadas a nivel estatal con el apoyo y participación de las Comisiones Estatales contra las Adicciones y de los CAPA
- Capacitar en las entidades federativas a 25,628 monitores en estrategias de información y sensibilización para prevención del consumo de sustancias psicoactivas y/o de otros problemas de salud mental dentro de las diferentes esferas de los sectores públicos, social y privado
- Informar a 1,281,275 personas sobre el consumo de sustancias psicoactivas y promover estilos de vida saludables, principalmente a la población infantil, adolescente y juvenil, a través de las y los monitores
- Elaborar la guía técnica para capacitación de monitores para la prevención de adicciones
- Elaborar la guía técnica para voluntarios y/o prestadores de servicio social o prácticas académicas

**7.2 Actualizar a profesionales de la salud en materia de información técnica sobre drogas**

**7.3 Promover la oferta académica y formativa de recursos humanos en aspectos técnicos sobre uso nocivo de alcohol y adicciones**



## **ESTRATEGIA 8. Promover mecanismos de coordinación interinstitucional con diversas organizaciones públicas, sociales y privadas, en los tres órdenes gubernamentales para desarrollar acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y su relación con la salud mental**

La coordinación y vinculación con diferentes instancias del sector público, social y privado es indispensable para generar mecanismos de participación social y comunitaria en actividades de prevención universal, selectiva e indicada. Uno de los principales esfuerzos de la CONADIC en 2020 consiste en promover sinergias en distintas esferas.

### **Líneas de acción y metas**

#### **8.1 Promover mecanismos institucionales e intersectoriales para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y/o promoción de la salud con instancias de la Administración Pública Federal**

- Impulsar mecanismos de colaboración con instituciones educativas y universidades para promover la captación e incorporación a las UNEME–CAPA de 1,038 voluntarios y/o prestadores de servicio social o prácticas académicas para que colaboren en las acciones sobre promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias y de otro tipo de problemas de salud mental
- Realizar 1,880 acciones de fomento sanitario a establecimientos mercantiles para evitar la venta de alcohol y tabaco a menores de edad (en conjunto con la COFEPRIS y el Sistema Federal Sanitario)
- Realizar 1828 acciones de fomento sanitario en establecimientos que venden productos que son susceptibles de ser usados como inhalables

#### **8.2 Promover acciones de vinculación y concertación con instancias de los sectores público, social y privado para realizar actividades que fomenten una cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el desarrollo de estilos de vida saludables**

- Realizar 18 reuniones de vinculación para promover mecanismos institucionales e intersectoriales para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y/o promoción de la salud con instancias de la Administración Pública Federal
- Realizar 36 reuniones de seguimiento a los acuerdos de colaboración con las instancias de la Administración Pública Federal
- Realizar 10 reuniones para fortalecer la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la prevención de adicciones y/o promoción de la salud
- Realizar 20 reuniones de seguimiento a los acuerdos de colaboración con las instancias de la Organizaciones de la Sociedad Civil
- Realizar 6 reuniones de vinculación para impulsar la vinculación con organismos del sector privado para la prevención de adicciones y/o promoción de la salud
- Realizar 12 reuniones de seguimiento a los compromisos de colaboración con instancias del sector privado



## **ESTRATEGIA 9. Mejorar la coordinación estatal y municipal para la prevención y promoción de la salud**

### **Línea de acción y metas**

#### **Coordinar acciones con las Comisiones Estatales contra las Adicciones para la promoción de los programas de prevención de las adicciones en las entidades y municipios**

- Realizar 8 reuniones presenciales o virtuales con las Comisiones Estatales contra las Adicciones y/o Coordinaciones Estatales de las UNEME-CAPA, para dar seguimiento a las acciones de prevención y atención a las adicciones en las entidades federativas
- Realizar 1 Reunión Nacional con las 32 Comisiones Estatales contra las Adicciones y las Coordinaciones Estatales de las UNEME-CAPA con el objeto de dar seguimiento a la implementación de los programas de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas que impulsa la CONADIC en colaboración y corresponsabilidad con los gobiernos estatales
- Gestionar a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones la realización de 68 reuniones de los Consejos Estatales contra las Adicciones
- Gestionar a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, la realización de 801 Sesiones del Comité Municipal que incluyan la operación y ejecución de acciones realizadas para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y de otros problemas de salud mental
- Realizar 4 talleres de inducción para nuevos responsables de las Comisiones Estatales contra las Adicciones y/o de las Coordinaciones Estatales de las UNEME-CAPA
- Realizar 96 Jornadas Nacionales de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz" a nivel estatal y municipal, serie de acciones culturales, deportivas, de salud y de otro tipo, dirigidas a la promoción de la salud y la prevención de adicciones

## **ESTRATEGIA 10. Impulsar la homologación, a nivel nacional, de los procesos de derivación de personas consumidoras en conflicto con la ley penal al Sistema de Salud, fortaleciendo la vinculación interinstitucional con las autoridades del Sistema de Justicia Penal**

El Sistema de Salud es el responsable de brindar atención y tratamiento a todas las personas en conflicto con la ley que presentan algún trastorno por consumo de sustancias psicoactivas y que son derivadas por los operadores de Sistema de Procuración e Impartición de Justicia.

En este sentido, la Comisión Nacional contra las Adicciones coordina la implementación del Programa de Justicia Terapéutica (PJT) a nivel nacional como una estrategia que integra los servicios de justicia, seguridad pública y salud en la búsqueda de la mejora en la calidad de vida de los individuos, favoreciendo una reinserción social efectiva, con menos probabilidad de reincidencia en el consumo y en conductas delictivas.

### **Líneas de acción y metas**

#### **10.1 Implementar un esquema de capacitación continua para los diferentes perfiles de operadores del Sistema de Justicia**

- Impartir 7 sesiones de capacitación



**10.2 Capacitar a jueces y defensores públicos sobre el levantamiento del tamizaje (instrumento de detección temprana)**

- Impartir 7 sesiones de capacitación

**10.3 Capacitar permanente al personal de salud sobre los protocolos sanitarios de atención para esta población**

- Brindar capacitación al personal de los CAPA sobre el Programa de Justicia Terapéutica en 7 entidades federativas

**10.4 Dar atención y seguimiento a las solicitudes de referencia a establecimientos especializados en el tratamiento de las adicciones, así como a las solicitudes de búsqueda de personas**

- Atender el 100% de las solicitudes de insumos requeridos a CONADIC

**ESTRATEGIA 11. Fortalecer la formación de los recursos humanos en el tratamiento de personas con problemas derivados del consumo de drogas y su asociación con la salud mental**

La capacitación y actualización de conocimientos al personal encargado de toma de decisiones y al personal operativo en las UNEME-CAPA ha resultado una herramienta fundamental para la mejora continua en los servicios de prevención y tratamiento que se ofertan a la ciudadanía. En México, la atención del consumo de sustancias psicoactivas se ha convertido en un problema de salud pública que rebasa los sistemas de salud convencionales, sobre todo en las áreas de recursos humanos e infraestructura. Se ha comprobado que la participación comunitaria, la formación de recursos profesionales especializados en adicciones, la formación de promotores, y el apoyo invaluable de usuarios rehabilitados forman una sinergia imprescindible para alcanzar la cobertura necesaria en las comunidades.

**Líneas de acción y metas**

**11.1 Fortalecer la capacitación del personal de los CECA y CAPA en prevención del consumo de sustancias psicoactivas**

- Proporcionar capacitación en materia de prevención y atención de las adicciones a 35,151 personas
- Capacitar a 32 enlaces estatales para realizar acciones de sensibilización sobre prevención de ludopatía a población general

**11.2 Promover mecanismos para incrementar los recursos humanos para tratamiento de usuarios de sustancias psicoactivas**

- Capacitar a las 336 UNEME CAPA en la estrategia mhGAP V.02 para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias
- Realizar 64 capacitaciones en la estrategia mhGAP V.02 para proveedores de salud en el primer nivel de atención por parte del personal de CAPAS capacitados en la estrategia



- Actualizar el Estándar EC0548 “Consejería en Adicciones” para capacitar, evaluar y certificar la adquisición de conocimientos y habilidades en actividades de consejería en adicciones entre usuarios de drogas en proceso de rehabilitación

**ESTRATEGIA 12. Impulsar la investigación y vigilancia epidemiológica que contribuya a la mejor comprensión del fenómeno de las adicciones, el diseño de instrumentos técnicos y el desarrollo de políticas públicas**

**Líneas de acción y metas**

- 12.1 Fortalecer al Observatorio Mexicano Drogas y sus sistemas de información
- 12.2 Actualizar los informes de demanda, morbilidad y mortalidad en la plataforma del Observatorio Mexicano de Drogas
- 12.3 Impulsar la implementación de un Sistema de Alerta Temprana de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)
- 12.4 Aportar información en materia de demanda de drogas para el Informe Mundial de Drogas (UNODC) y el Informe Mundial de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacentes
- 12.5 Coordinar la realización de una Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes
- 12.6 Impulsar la implementación de investigaciones en materia de monitoreo epidemiológico con poblaciones clave
- 12.7 Desarrollar el informe sobre la situación de la demanda de drogas en México 2020 (Informe País)
- 12.8 Impulsar la creación de Observatorios Estatales de Drogas

**ESTRATEGIA 13. Generar información útil para la toma de decisiones de política pública en materia de adicciones**

Para conocer el avance de las políticas públicas en materia de adicciones en nuestro país resulta indispensable contar con información epidemiológica que sea útil para fundamentar nuevas estrategias, basadas en evidencias, de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas ocasionados por el consumo y la dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas.

**Líneas de acción y metas**

**Promover el análisis de los registros administrativos como herramienta para la toma de decisiones**

- Elaborar 4 reportes epidemiológicos del consumo de sustancias psicoactivas en la población que acude a los UNEME-CAPA

**ESTRATEGIA 14. Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales que den respuesta a los requerimientos que, en el ámbito de adicciones, formulan las diferentes instancias y organismos regionales e internacionales, así como fortalecer la posición de México en el ámbito de Reducción de la Demanda de Drogas Ilícitas en la esfera internacional**

En el ámbito regional, multilateral y bilateral, México, a través de la CONADIC, realiza acciones de cooperación internacional que apoyan el fortalecimiento de nuestras capacidades institucionales



para atender de manera integral las adicciones, tales como actividades de capacitación, desarrollo de proyectos conjuntos y fomento a la investigación, lo que nos convierte en un referente para la región de las Américas y propicia un liderazgo internacional. Por consiguiente, esta Comisión Nacional busca fortalecer las capacidades de nuestro país para promover la vinculación con países y organismos internacionales en materia de adicciones a través de las siguientes líneas de acción.

### **Líneas de acción y metas**

#### **14.1 Impulsar proyectos de Cooperación Internacional**

- Realizar 5 reuniones de coordinación para impulsar proyectos de cooperación internacional

#### **14.2 Apoyar en la integración y remisión de insumos requeridos a la CONADIC, por instancias nacionales e internacionales**

- Atender el 100% de las solicitudes de insumos requeridos a CONADIC

#### **14.3 Atender solicitudes de organismos internacionales sobre cooperación técnica en el ámbito de prevención de adicciones**

#### **14.4 Dar respuesta a la solicitud de participación de expertos mexicanos en foros internacionales**

**ESTRATEGIA 15. Propiciar la reinstalación y actualización del Consejo Nacional contra las Adicciones, integrando la visión del actual gobierno, basada en tres ejes, salud mental, derechos humanos y perspectiva de género de los usuarios consumidores y no consumidores**

La Ley General de Salud mandata la creación del Consejo Nacional contra las Adicciones, siendo el Comisionado Nacional el encargado de realizar las actividades inherentes al Secretario Técnico. En este sentido, la CONADIC debe realizar la actualización del Consejo Nacional contra las Adicciones, para consolidarlo como un órgano colegiado que aborde con una visión integral y renovada sobre el fenómeno de las sustancias psicoactivas.

### **Líneas de acción y metas**

**15.1** Impulsar la participación de todos los integrantes del Consejo en las reuniones del mismo, como órgano colegiado de coordinación y concertación para establecer acuerdos consensuados que se vean reflejados en la política pública de atención a las adicciones

**15.2** Actualizar los objetivos del Consejo

**15.3** Establecer mecanismos que propicien la concreción de las políticas públicas de atención a las adicciones, en las instancias federales y estatales y municipales

**ESTRATEGIA 16. Dar seguimiento a los compromisos institucionales sobre atención a las adicciones en el marco de los diversos Comités que abordan el tema de derechos humanos**  
**Líneas de acción y metas**

- 16.1 Atender, con el apoyo de las áreas de la CONADIC, las solicitudes de información de los diferentes comités y grupos de trabajo de las dependencias federales que abordan temáticas de derechos humanos
- 16.2 Atender el 100% de las solicitudes de insumos requeridos a CONADIC
- 16.3 Participar en las reuniones de trabajo convocados por los diferentes Comités
- 16.4 Dar seguimiento a los compromisos establecidos en cada comité y/o grupo de trabajo

**ESTRATEGIA 17. Promover la política de igualdad laboral y no discriminación de la Secretaría de Salud, a fin de propiciar un mejor clima laboral que influya en la conducta y/o eficacia y eficiencia del personal que presta sus servicios en la Comisión Nacional contra las Adicciones**

**Líneas de acción y metas**

- 17.1 Coordinar esfuerzos institucionales que garanticen el cumplimiento del programa de Cultura Institucional
- 17.2 Realizar 12 actividades de promoción, capacitación o difusión para fomentar una cultura de la igualdad al interior de la CONADIC
- 17.3 Apoyar en las gestiones para la constitución del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la CONADIC, realizando 12 actividades de promoción y/o difusión del Código de Ética, sus valores y principios, así como el Día de la Integridad

**ESTRATEGIA 18. Fortalecer los procesos de mejora de la gestión institucional, seguimiento a la evaluación del desempeño y atención de las observaciones de las instancias fiscalizadoras**

Derivado de la necesidad de promover una adecuada rendición de cuentas y generar información que apoye la toma de decisiones de los directivos de la CONADIC, se da atención a los temas ligados al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales se rigen por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Desarrollo Social y Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Tanto el PBR como el SED operan bajo la tutela de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) entidades que emiten el Programa Anual de Evaluación (PAE) para cada ejercicio fiscal. En este contexto, la CONADIC es la unidad responsable del Programa Presupuestario E025 “Programa de Prevención y Atención Contra las Adicciones”, y como programa federal está sujeto a las diversas disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, por consiguiente, en 2020 esta Comisión a través de la Subdirección de Evaluación Operativa y Certificación del Desempeño, dará cabal cumplimiento a dichos compromisos.



## **Líneas de acción y metas**

### **18.1 Cumplir en tiempo y forma con los procesos institucionales de evaluación del desempeño sobre el Programa Presupuestal E025 - Prevención y Atención contra las Adicciones, y reportar su cumplimiento ante las instancias fiscalizadoras correspondientes**

- Integrar 4 reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) informando el avance trimestral en las metas comprometidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Integrar 4 reportes de avances trimestrales en las metas comprometidas con el INMUJERES sobre los indicadores del Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres"
- Integrar 4 reportes de avances trimestrales sobre las acciones comprometidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Coordinar 4 sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional para informar trimestralmente los logros alcanzados por la CONADIC y los aspectos más relevantes del desempeño institucional
- Integrar 4 reportes trimestrales informando el avance en las metas comprometidas en el Programa Anual de Trabajo

### **18.2 Cumplir en tiempo y forma con los procesos de control interno y administración de riesgos, reportando su cumplimiento al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud (OIC)**

- Integrar el Programa de Trabajo de Control Interno de la CONADIC (PTCI)
- Integrar 4 reportes trimestrales con los avances en el PTCI y presentarlos al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud (OIC)
- Integrar el informe anual del cierre del PTCI y enviarlo al OIC
- Integrar el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)
- Integrar 4 reportes trimestrales con los avances en el PTAR y presentarlos al OIC
- Integrar 4 reportes trimestrales con los avances en el PTAR que coordina la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud
- Integrar el informe anual del cierre del PTAR y enviarlo al OIC

### **18.3 Coordinar el Sistema de Información de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (SICECA), para medir el desempeño y productividad de las oficinas estatales y las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)**

- Integrar los reportes de avances mensuales y trimestrales de las metas establecidas en cada entidad federativa, y difundirlos con los coordinadores regionales para la toma de decisiones
- Integrar los reportes de avances sobre la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz" y canalizarlos con los directivos que correspondan
- Brindar orientación a las entidades federativas sobre el manejo del SICECA para asegurar la correcta captura de la información
- Brindar 4 capacitaciones al año para el personal de nuevo ingreso en las comisiones estatales contra las adicciones, y así asegurar el oportuno reporte de productividad del personal que brinda servicios en las comisiones estatales y las UNEME-CAPA

#### **18.4 Dar atención en tiempo y forma a las solicitudes de información y revisión por parte de las instancias fiscalizadoras**

- Elaborar la respuesta y entrega de información requerida por las instancias fiscalizadoras que practiquen revisiones en la CONADIC

**Estrategia transversal: Fortalecer los procesos que se llevan a cabo en el interior de la Comisión Nacional contra las Adicciones, para optimizar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros**

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) realiza diversos procesos en todos los niveles, por lo que, resulta de vital importancia fomentar la implementación de un diseño institucional orientado hacia el desempeño y la efectividad en todos los niveles de la Comisión, transformando y actualizando los procesos de manera que los recursos humanos, materiales y financieros sean manejados de manera eficiente y eficaz coadyuvando con ello el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

#### **Líneas de acción y metas**

##### **Fortalecer la administración de los recursos humanos, materiales y financieros al interior de la Comisión Nacional contra las Adicciones**

- Implementar controles administrativos para el registro presupuestal promoviendo un manejo adecuado y transparente de los recursos
- Supervisar el cumplimiento de la distribución del presupuesto, así como los movimientos líquidos compensatorios que durante el ejercicio se requieran
- Promover las acciones de formación, capacitación y actualización dirigidas al personal directivo, técnico administrativo y operativo de la Comisión Nacional contra las Adicciones, a fin de que los servidores públicos brinden mejores servicios a la población
- Supervisar la prestación de los servicios generales (limpieza, vigilancia, telefonía, etc.) que ofrecen las empresas subrogadas, para asegurar que las instalaciones y el equipo de trabajo se mantengan en óptimas condiciones de uso
- Elaborar un diagnóstico situacional que muestre el panorama al interior de la Comisión Nacional contra las Adicciones, a partir de la fusión con otras dependencias
- Proponer estrategias organizacionales y de evaluación, para el óptimo uso de los recursos humanos, físicos y financieros que disponen cada una de las áreas para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
- Elaborar un mecanismo o herramienta digital que muestre a través de indicadores el grado de avance de cada uno de los objetivos y metas que se establecen en la CONADIC



## 6 EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A través de la Subdirección de Evaluación Operativa y Certificación del Desempeño se hará el seguimiento y análisis de los resultados del programa presupuestal E-025 “Prevención y Atención contra las Adicciones”, utilizando diferentes mecanismos de evaluación:

1. El Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>, herramienta en la cual se registran trimestralmente los avances alcanzados por la CONADIC, respecto a los indicadores previamente registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
2. El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) <https://www.insp.mx/transparencia-y-rendicion-de-cuentas/sistema-portales-obligaciones-transparencia.html>, módulo de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través del cual los ciudadanos podrán realizar la consulta de la información pública de la CONADIC de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en cada una de las leyes locales en la materia
3. Página web de Datos Abiertos del Gobierno de la República <https://datos.gob.mx/> donde se publican logros de la CONADIC con datos de carácter público, que son accesibles en línea y pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado
4. Página web que la Secretaría de la Función Pública <https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCII/index.sci> para el reporte de avances y seguimiento del control interno y la administración de riesgos en la CONADIC
5. Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) documentadas a través de la página web <https://sfpbpm01.funcionpublica.gob.mx/cocoa/index.asp> con los resultados alcanzados por la CONADIC en temas de ejercicio presupuestal, cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, pasivos contingentes, padrones de beneficiarios, comité de ética, tecnologías de información, control interno, administración de riesgos, combate a la corrupción y la impunidad, entre otros temas
6. Sistema de Información de las Comisiones Estatales contra las Adicciones (SICECA) con página web <http://pliconadic.salud.gob.mx/siceca/index.php>, herramienta en línea a través de la cual se mide el desempeño y productividad de las oficinas estatales y las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (UNEME-CAPA)
7. Reporte de logros institucionales anuales para integrarlos al Informe de Gobierno, Informe de Ejecución, e Informe de Labores de la Secretaría de Salud, que se publican en la página web del gobierno de la república <https://www.gob.mx/>
8. Informe del Desempeño Anual que se envía mediante oficio a la Secretaría de la Función Pública



**7 ANEXO: GRÁFICA DE GANTT**

Núm. de Actividad	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONADIC 2020												AVANCE AL AÑO	
					AÑO													
					MES	ENE	FEBR	MZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV		DIC
1	Brindar consultas de primera vez para atender problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y/o de salud mental en las UNEMES-CAPA	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Consultas de primera vez	109,301	Programado		25,990			30,332			28,608			24,371	109,301	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
2	Impartir consultas subsiguientes en las UNEME-CAPA, en cualquier servicio de la unidad	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Consultas subsiguientes	347,342	Programado		75,665		94,240			95,119			82,318	347,342		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
3	Realizar pruebas de tamizaje para la detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas y/o factores de riesgo asociados (POSIT, CAGE, AUDIT, Fagerstrom, Beck, ASSIST, entre otros)	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Pruebas de tamizaje evaluadas	570,796	Programado		143,575		161,460			142,051			123,711	570,796		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
4	Integrar a personas en actividades de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y/o problemáticas asociadas	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Personas que participaron en actividades de prevención	4,045,251	Programado		873,317		1,203,058			1,061,597			907,279	4,045,251		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
5	Realizar visitas de supervisión a las UNEME-CAPA para identificar el cumplimiento de la normatividad vigente y las áreas de oportunidad que mejoren los servicios de atención	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Visitas de supervisión a las UNEME-CAPAS	340	Programado		78		105			94			62	340		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
6	Realizar visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas por parte del personal de trabajo social con el objetivo de que las personas consumidoras de sustancias psicoactivas y/o sus familiares reanuden su proceso terapéutico	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Rescate de personas para reanudar el proceso terapéutico	28,443	Programado		6,222		7,952			7,734			6,536	28,443		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
7	Realizar estudios sociales para identificar el contexto socioeconómico, familiar, laboral y social de las y los pacientes/familiares en proceso de valoración terapéutica	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Estudios sociales	18,612	Programado		4,487		5,127			4,975			4,023	18,612		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
8	Supervisar la adherencia terapéutica en las UNEME-CAPA, a través de tratamientos concluidos en las UNEME-CAPA	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Tratamientos concluidos	10,962	Programado		2,436		3,081			2,807			2,638	10,962		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
9	Integrar a adolescentes de 12 a 17 años a tratamiento en las UNEMES-CAPA	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Adolescentes que inician tratamiento	57,254	Programado		14,794		14,599			14,223			13,637	57,254		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
10	Gestionar a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones, la realización de sesiones del comité municipal para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Sesiones del Comité Municipal	801	Programado		133		241			259			169	801		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
11	Gestionar a través de las Comisiones Estatales contra las Adicciones la realización de reuniones de los Consejos Estatales contra las Adicciones	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Reuniones de los Consejos Estatales contra las Adicciones	68	Programado		4		25			20			19	68		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
12	Impartir talleres preventivos sobre los riesgos a la salud por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres y madres de familia, personal docente y de otro tipo de población	Dirección de Coordinación y Vinculación	Talleres preventivos	4,068	Programado		1,008		1,026			1,026			1,008	4,068		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
13	Capacitar en las entidades federativas a monitores en estrategias de información y sensibilización para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y/o de otros problemas de salud mental dentro de las diferentes esferas de los sectores públicos, social y privado	Dirección de Coordinación y Vinculación	Monitores capacitados	25,628	Programado		5,929		7,318			6,348			6,033	25,628		
					Realizado		0		0		0		0		0	0		
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONADIC 2020																	
Núm. de Actividad	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO 2020												AVANCE AL AÑO
					MES	ENE	FEBR	MZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	
14	Informar a personas sobre el consumo de sustancias psicoactivas y promover estilos de vida saludables, principalmente a la población infantil, adolescente y juvenil, a través de las y los monitores	Dirección de Coordinación y Vinculación	Personas informadas por los monitores	1,281,275	Programado	280,172				345,413			353,202			302,488	1,281,275
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
15	Promover la captación e incorporación a las UNEME-CAPA de voluntarios y/o prestadores de servicio social o prácticas académicas para que colaboren en las acciones sobre promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias y de otro tipo de problemas de salud mental	Dirección de Coordinación y Vinculación	Voluntarios y/o prestadores de servicio social o prácticas académicas incorporados a las UNEME-CAPA	1,038	Programado	303			254			270			212	1,038	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
16	Conformar y/o mantener las coaliciones comunitarias en entidades federativas con el apoyo de las Comisiones Estatales contra las Adicciones y de las UNEME-CAPA	Dirección de Coordinación y Vinculación	Coaliciones comunitarias	146	Programado	38			47			38			23	146	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
17	Realizar actividades comunitarias, deportivas, culturales, recreativas, de promoción de la salud, de difusión y de prevención con el apoyo y participación de las coaliciones comunitarias	Dirección de Coordinación y Vinculación	Actividades realizadas por las coaliciones comunitarias	2,780	Programado	482			777			785			736	2,780	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
18	Realizar jornadas comunitarias para la promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otros problemas de salud mental (con el apoyo AA)	Dirección de Coordinación y Vinculación	Jornadas preventivas comunitarias	64	Programado	31			1			1			31	64	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
19	Participar en jornadas nacionales de prevención de adicciones "Juntos por la Paz" a través de jornadas a nivel estatal con el apoyo y participación de las Comisiones Estatales contra las Adicciones y de las CAPA	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Acciones de la jornada nacional "Juntos por la Paz"	96	Programado	0			32			32			32	96	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	-----			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
20	Capacitar a las UNEME CAPA en la estrategia mhGAP V.02 para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	UNEMES-CAPA capacitadas en mhGAP V.02	336	Programado	64			140			93			39	336	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
21	Realizar capacitaciones en la estrategia mhGAP V.02 para proveedores de salud en el primer nivel de atención por parte del personal de CAPAS capacitados en la estrategia	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Capacitaciones mhGAP a proveedores de salud	64	Programado	3			23			33			5	64	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
22	Proporcionar capacitación en materia de prevención y atención de las adicciones a personas	Dirección de Coordinación de Estrategias / Dirección de Prevención, Desarrollo Comunitario y Operación	Personas que recibieron capacitación en materia de prevención y atención de adicciones	35,151	Programado	7,151			8,972			10,284			8,744	35,151	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
23	Otorgar subsidios para tratamiento residencial de las adicciones a personas con trastorno por consumo de drogas y sin recursos para costear su atención	Dirección de Vinculación y Coordinación Operativa	Subsidios de tratamientos otorgados	367	Programado	0			5			102			260	367	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	-----			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
24	Realizar visitas de supervisión y seguimiento a establecimientos especializados en adicciones	Dirección de Vinculación y Coordinación Operativa	Visitas de supervisión a establecimientos residenciales	1,784	Programado	361			466			521			436	1,784	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
25	Impulsar acciones de capacitación en personas que laboran en los establecimientos residenciales especializados en adicciones	Dirección de Vinculación y Coordinación Operativa	Personas capacitadas que laboran en los establecimientos residenciales especializados en adicciones	6,228	Programado	1,080			1,652			1,827			1,669	6,228	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%			0.0%			0.0%			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						0.0%					
26	Realizar actos conmemorativos a nivel nacional para la promoción de la salud, con motivo del Día Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol (15 de Noviembre)	Oficina Nacional para el Control del Tabaco	Actos protocolarios del Día Nacional Contra el Uso Nocivo del Alcohol	32	Programado	0			0			0			32	32	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	-----			-----			-----			0.0%	0.0%	
					AL SEMESTRE	-----						0.0%					
27	Realizar actos conmemorativos a nivel nacional para la promoción de la salud, con motivo del Día Mundial Sin Tabaco (31 de mayo)	Oficina Nacional para el Control del Tabaco	Actos protocolarios del Día Mundial Sin Tabaco	32	Programado	0			32			0			0	32	
					Realizado	0			0			0			0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL	-----			0.0%			-----			-----	0.0%	
					AL SEMESTRE	0.0%						-----					



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONADIC 2020																		
Núm. de Actividad	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO	2020												AVANCE AL AÑO
						MES	ENE	FEBR	MZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	
28	Reconocer Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco en las 32 entidades federativas	Oficina Nacional para el Control del Tabaco	Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco	4,448	Programado		531			2,027			1,144			748	4,448	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
29	Realizar actos conmemorativos a nivel nacional para la promoción de la salud, con motivo del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (26 de junio)	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Actos protocolarios del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas	32	Programado		0		32			0			0		32	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		6.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
30	Realizar acciones de fomento sanitario en establecimientos que venden productos que son susceptibles de ser usados como inhalables	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Acciones de fomento sanitario a establecimientos mercantiles que venden inhalables	1,828	Programado		401		534			512			380		1,828	
					Realizado		178		0		0		0		0	178	178	
					AVANCE TRIMESTRAL		44.4%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	9.7%
					AL SEMESTRE		19.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
31	Realizar sesiones psicoeducativas en la que se destaque la prevención de la ludopatía	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Sesiones sobre ludopatía	4,032	Programado		830		1,149			1,160			888		4,032	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
32	Realizar acciones de atención a las adicciones con enfoque de reducción del daño	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Acciones con enfoque de reducción del daño	32	Programado		0		32			0			0		32	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
33	Realizar sesiones de sensibilización e información sobre marihuana	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Pláticas de sensibilización e información sobre marihuana	8,064	Programado		2,016		2,016			2,016			2,016		8,064	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
34	Realizar sesiones de sensibilización e información sobre marihuana	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Personas impactadas en las pláticas de sensibilización sobre marihuana	241,920	Programado		60,480		60,480			60,480			60,480		241,920	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
35	Realizar sesiones de sensibilización e información sobre metanfetaminas	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Pláticas de sensibilización e información sobre metanfetaminas	8,064	Programado		2,016		2,016			2,016			2,016		8,064	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
36	Realizar sesiones de sensibilización e información sobre metanfetaminas	Dirección de Coordinación de Programas Nacionales contra las Adicciones	Personas impactadas en las pláticas de sensibilización sobre metanfetaminas	241,920	Programado		60,480		60,480			60,480			60,480		241,920	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
37	Generar y/o activar en cada unidad operativa una cuenta de Twitter para la difusión de las actividades realizadas por la CONADIC y las Comisiones Estatales contra las Adicciones	Comunicación Educativa	Cuentas de Twitter activas	31	Programado		24		6			1			0		31	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
38	Realizar difusión de actividades y/o acciones de prevención y tratamiento en salud mental y adicciones a través de la red social Twitter	Comunicación Educativa	Tweets publicados	12,075	Programado		2,173		3,597			3,289			3,016		12,075	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
39	Realizar un taller con las entidades federativas para capacitarlos en estrategias de comunicación	Comunicación Educativa	Talleres sobre estrategias de comunicación	31	Programado		3		16			9			2		31	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
40	Brindar capacitación al personal de los CAPA sobre el Programa de Justicia Terapéutica	Dirección de Cooperación Internacional (Dirección de Operaciones Intersectoriales)	Entidades federativas capacitadas sobre el Programa de Justicia Terapéutica (PJT)	7	Programado		0		0			5			2		7	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
41	Proporcionar asesoría telefónica, presencial y en redes sociales en materia de adicciones, a través de La Línea de la Vida	Dirección de Cooperación Internacional (Dirección de Operaciones Intersectoriales)	Personas atendidas en La Línea de la Vida	665,852	Programado		166,463		166,463			166,463			166,463		665,852	
					Realizado		0		0		0		0		0	0	0	
					AVANCE TRIMESTRAL		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%
					AL SEMESTRE		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%	0.0%



Núm. de Actividad	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONADIC 2020														AVANCE AL AÑO			
	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AÑO	2020												
						ENE	FEBR	MZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT		OCT	NOV	DIC
<b>ACCIONES TRANSVERSALES</b>																		
42	Realizar actividades de promoción, capacitación o difusión para fomentar una cultura de la igualdad al interior de la CONADIC	Dirección de Cooperación Internacional (Dirección de Operaciones Intersectoriales)	Acciones de cultura de la igualdad realizadas en la CONADIC	12	Programado	3		3		3		3		3		12		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
43	Realizar actividades de promoción y/o difusión del Código de Ética, sus valores y principios, así como el Día de la Integridad	Dirección de Cooperación Internacional (Dirección de Operaciones Intersectoriales)	Acciones realizadas en el marco del código de ética	12	Programado	3		3		3		3		3		12		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
44	Integrar reportes en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) informando el avance trimestral en las metas comprometidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Reportes PASH	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
45	Integrar reportes de avances trimestrales en las metas comprometidas con el INMUJERES sobre los indicadores del Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres"	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Reportes INMUJERES	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
46	Integrar reportes de avances trimestrales sobre las acciones comprometidas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Reportes SIPOT	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
47	Coordinar las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional para informar trimestralmente los logros alcanzados por la CONADIC y los aspectos más relevantes del desempeño institucional	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Sesiones COCODI	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
48	Integrar reportes trimestrales informando el avance en las metas comprometidas en el Programa Anual de Trabajo	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Reportes de seguimiento al PAT	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
49	Integrar reportes trimestrales con los avances en el PTAR y presentarlos al OIC	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Reportes PTAR	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
50	Integrar reportes trimestrales con los avances en el PTAR que coordina la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Reportes PTAR (UAF)	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								
51	Integrar el informe anual del cierre del PTCI y enviarlo al OIC	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Informe Anual PTCI	1	Programado	0		0		0		0		1		1		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	-----		-----		-----		-----		0.0%		0.0%		
					AL SEMESTRE	-----				0.0%								
52	Integrar el informe anual del cierre del PTAR y enviarlo al OIC	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Informe Anual PTAR	1	Programado	0		0		0		0		1		1		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	-----		-----		-----		-----		0.0%		0.0%		
					AL SEMESTRE	-----				0.0%								
53	Brindar capacitación al personal de nuevo ingreso en las comisiones estatales contra las adicciones, sobre el manejo del SICECA	Dirección de Estrategia y Procesos / Subdirección de Evaluación Operativa	Capacitaciones SICECA	4	Programado	1		1		1		1		1		4		
					Realizado	0		0		0		0		0		0		
					AVANCE TRIMESTRAL	0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%		0.0%
					AL SEMESTRE	0.0%				0.0%								



## 8 BIBLIOGRAFÍA

1. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
2. Programa Sectorial de Salud 2019 – 2024
3. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública. Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017: **Reporte de Alcohol.** [https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q\\_BDK9LA0e/view](https://drive.google.com/file/d/1rMIKaWy34GR51sEnBK2-u2q_BDK9LA0e/view)
4. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública. Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017: **Reporte de Drogas.** [https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT\\_YQN73eWhR/view](https://drive.google.com/file/d/1zIPBiYB3625GBGIW5BX0TT_YQN73eWhR/view)
5. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública. Comisión Nacional Contra las Adicciones, Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016 – 2017: **Reporte de Tabaco.** <https://drive.google.com/file/d/1Iktptvdu2nsrSpMBMT4FdqBik8gikz7q/view>
6. Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones
7. Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2012-2024
8. Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco (CMCT, 2004, 2005). ISBN 978 92 4 359101 8. Organización Mundial de la Salud, reimpresión actualizada 2004, 2005